

PLAN DE ACTUACIÓN 2016-2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA OGPI

1. La Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, misión y visión

La Universidad de Sevilla cuenta con una clara vocación internacional, que se concibe como un factor clave de concurrencia y competitividad, también dirigida a fomentar alianzas estratégicas con universidades e instituciones del mundo. En este sentido, la internacionalización debe ser impulsada como vehículo para la atracción de recursos y talento, así como para impregnar todos los aspectos de gestión. Para ello, hay que tener en cuenta tanto criterios de eficiencia, mediante la optimización de recursos y la complementariedad de las capacidades, como de eficacia, buscando potenciar el prestigio y la imagen institucional.

Tanto en el Plan de Internacionalización de la Universidad de Sevilla como en el Programa de Gobierno para los años 2016-2020 se propone la puesta en marcha de una oficina de proyectos internacionales que favorezca la captación de fondos internacionales, como requisito prioritario para el posicionamiento internacional de la institución.

La Oficina General de Proyectos Internacionales (OGPI) **es el instrumento de la Universidad de Sevilla para promover y apoyar la solicitud de proyectos internacionales, tanto académicos como de investigación.** La OGPI fomenta la internacionalización de la creación, transmisión y transformación del conocimiento y el impulso a la cultura de 'internacionalización' en nuestra Universidad.

Misión

La OGPI es la herramienta de la US para el impulso de los proyectos internacionales académicos y de investigación, fomentando, asesorando, y apoyando la tramitación documental de propuestas de proyectos internacionales de la institución, y promoviendo sinergias entre ambos ámbitos. La OGPI se constituye también como referencia para el análisis y seguimiento de la evolución del conjunto de proyectos internacionales de la universidad. Impulsa, además, el posicionamiento de la US en los principales órganos de influencia y gestión de proyectos internacionales, especialmente en programas europeos, implicándose activamente en foros para la internacionalización de la docencia y la investigación.

Visión

La OGPI pretende, en primer lugar, llegar a ser el punto de referencia para la comunidad universitaria, como órgano encargado de apoyar, promover y facilitar la consecución de proyectos internacionales, académicos y de investigación, así como la gestión integral de la mayoría de los proyectos académicos. En segundo lugar, la OGPI

pretende ser referente para aquellos agentes externos que buscan partners en la US. En tercer lugar, la OGPI pretende ser un modelo de Oficina de Proyectos tanto a nivel nacional como internacional.

Localización. Las dependencias de la OGPI se encuentran en el Centro Internacional, sito en Avda. Ciudad Jardín, 22.

2. Funciones

La OGPI tiene asignadas las **siguientes funciones**:

- **PRO** – Promoción, información, difusión de programas internacionales y posicionamiento de la US para aumentar el número de proyectos internacionales (académicos y de investigación) y la captación de fondos.
- **ASES** - Asesoramiento, apoyo técnico a las propuestas de proyectos de programas internacionales (académicos y de investigación).
- **ADMIN** – Trámite documental de las propuestas internacionales de proyectos académicos y de investigación. Y gestión completa de la mayoría de los proyectos internacionales académicos.

Para la mayoría de los proyectos académicos internacionales del Programa Erasmus +, la OGPI se encarga del apoyo en todas las fases, desde la propuesta hasta la justificación del proyecto. En el caso de los proyectos de Másteres Conjuntos Erasmus Mundus, el apoyo a la gestión y justificación de los proyectos se realiza por parte de la Escuela Internacional de Posgrado.

Para los proyectos internacionales de investigación de la Comisión Europea, la OGPI se encarga de la fase de la propuesta. Una vez concedidos, los proyectos de investigación fundamental y aplicada de la Unión Europea se gestionan en el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla. Los centros de gasto donde se puede hospedar la gestión económica de los mismos son el Área de Investigación, y las tres instituciones que tienen acordado con la US actuar como tercera parte (“Linked Third Party”):

- **FIUS** (Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla)
- **AICIA** (Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía)
- **FIDETIA** (Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la información en Andalucía)

La Oficina General de Proyectos Internacionales



3. Estrategia y Objetivos 2020

PRO - *Promoción, información, difusión de programas internacionales y posicionamiento de la US para aumentar el número de proyectos internacionales (académicos y de investigación) y la captación de fondos.*

- Proactividad en las Instituciones Europeas (Comisión Europea, Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural), así como los organismos nacionales y regionales relacionados con la internacionalización, en especial las entidades dedicadas a la promoción de programas internacionales (SEPIE, Red de Oficinas Europeas de la CRUE, Red OTRis Andalucía, Agencia Andaluza del Conocimiento, CDTI, Oficina Europea del MINECO, etc.).
- Organización, coordinación y difusión de eventos informativos y formativos relacionados con programas internacionales, tanto académicos como de investigación.
- Creación de un grupo de expertos evaluadores de programas internacionales y una Consejo Asesor de la OGPI.
- Fomento de la internacionalización de líneas estratégicas de la US: identificando, realizando actividades de formación y networking, apoyando proyectos específicos, así como creando sinergias entre proyectos académicos y de investigación.
- Creación de un clúster de empresas para colaboraciones en proyectos internacionales.
- Informes de posicionamiento de la US ante programas internacionales.

ASES - Asesoramiento, apoyo técnico de proyectos de programas internacionales

- Guías para la solicitud, gestión, ejecución y justificación de proyectos internacionales.
- Interlocución con los Puntos de Contacto Nacionales (NCPs) y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Sesiones ad-hoc de apoyo a grupos para internacionalización de su investigación.
- Revisión de solicitudes de propuestas H2020.
- Revisión de solicitud de propuestas académicas en la convocatoria Erasmus +, o convocatorias asimilables.
- Seguimiento de solicitudes apoyadas por consultoras externas.

ADMIN - Trámite documental de propuestas internacionales de investigación y académicos. Gestión completa de la mayoría de los proyectos académicos.

- Tramite de los documentos para la firma del Representante Legal. Acuerdos legales de la fase de propuesta.
- Asesoramiento y revisión presupuestaria.
- Ejecución y justificación de proyectos académicos internacionales en la convocatoria Erasmus +, o convocatorias asimilables.

Objetivos para 2020 y Planes anuales:

El Plan de Actuación incluye una serie de **objetivos cualitativos** (fundamentalmente estratégicos y de posicionamiento y visibilidad), además de los **objetivos cuantitativos** propios de nuestra misión (aumentar la solicitud y el éxito de propuestas en programas internacionales de investigación/académicos de la Universidad de Sevilla).

Los **Planes Anuales** son la herramienta estratégica de ejecución del Plan de Actuación. Incluyen una evaluación del Plan del año anterior con propuestas de mejora del equipo, los objetivos específicos y sus *key performance indicators* (KPI), las actuaciones concretas y las fórmulas para el seguimiento y evaluación de las mismas, incluyendo siempre una evaluación intermedia general en agosto de cada año.

7 ESTÁNDARES	OBJETIVOS CUALITATIVOS	OBJETIVOS CUANTITATIVOS
	<i>Actuaciones y documentos</i>	
Beneficios medibles	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Seguimiento Anual • Indicadores (KPIs) 	Investigación +20 solicitudes Excelencia
Alineamiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación • Guía de proyectos europeos de investigación • Guía de Proyectos Erasmus + • Informes para el apoyo a líneas estratégicas de 	

	<ul style="list-style-type: none"> investigación Incrementar evaluadores US en Bruselas Expertos US en Bruselas Grupo de Expertos evaluadores y Consejo Asesor de la OGPI 	<p>+ 20 solicitudes otros programas +10 proyectos coordinados + 4 M€ +60 asesorías +2 proyectos propios</p> <p>Académicos</p> <p>+15 solicitudes +4 proyectos coordinados + 8 M€ +30 asesorías +2 proyectos propios + Propuesta Red Europea de Universidades</p>
SopORTE alta dirección	<ul style="list-style-type: none"> Plan Actuación 2016-20 Reuniones estratégicas (vicerrectores) Reuniones de coordinación (STCE, DG Comunicación, Bibliometría, Promoción Internacional, EIP, etc.) Reuniones ejecutivas (OGPI) 	
Comunicación y visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Imagen Web Redes Listas de distribución 	
Capacitación y reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Usuario/a: Infodays, talleres, jornadas Interno: Infodays, talleres, jornadas, conferencias, cursos Preparación para futuros programas FP9/Erasmus 	
Gestión del talento	<ul style="list-style-type: none"> Programa Erasmus + Programa ERC StG y CoG Programa MSCA IF e ITN Otros Programas H2020 Asesoría ad-hoc (60-80 asesorías in situ) Clúster de empresas para colaboraciones en proyectos internacionales 	
Estándares internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Actuación 2016-20 Calidad – informes, procesos, planes de mejora 	

4. Estructura

a) **Estructura funcional y recursos humanos.** Por su carácter transversal, la OGPI depende del Vicerrectorado de Internacionalización, coordinándose en su estrategia con los Vicerrectorados de Investigación y de Transferencia del conocimiento.

La OGPI cuenta con **una Dirección académica**, que se corresponde con una de las Subdirecciones del Centro Internacional, y **dos Unidades Funcionales**: la Unidad de Proyectos de Investigación y la Unidad de Proyectos académicos, que disponen de los siguientes recursos humanos:

La Unidad de Proyectos de Investigación:

- 1 Coordinadora de Proyectos de Investigación (Titulada Superior)
- 1 Responsable de proyectos de investigación
- 1 Auxiliar administrativo

La Unidad de Proyectos Académicos:

- La Coordinación de los Proyectos Académicos corresponde a la Dirección Técnica de Relaciones Internacionales
- 1 Responsable de proyectos académicos

- 1 Gestor de proyectos académicos
- 2 Auxiliares administrativos



La Dirección Académica de la OGPI tendrá las siguientes funciones:

- Ejercer la dirección funcional de la OGPI, según los criterios marcados en el Plan de Actuación 2016-2020.
- Coordinar las actuaciones para promover la consecución de los objetivos marcados en el Plan de Actuación 2016-2020.
- Coordinar las Unidades de Proyectos Académicos y de Investigación, promoviendo su integración y la generación de sinergias entre ambos tipos de proyectos.
- Elevar al Comité de Dirección el Plan de Seguimiento anual y propuestas de mejora, así como documentos estratégicos y de posicionamiento (FP9, H2020, futuro Erasmus +).
- Elevar al Comité de Dirección la propuesta de presupuesto de la OGPI.
- Velar para que las instalaciones y recursos de la OGPI sean las apropiadas para el eficaz desarrollo de sus actividades.
- Coordinar las actuaciones para el incremento y mejora de las relaciones con la Comisión Europea y organismos intermediarios en Programas Europeos como EACEA, Ministerios, SEPIE, CDTI, CRUE, NCPs, etc.
- Diseñar y dirigir actuaciones para la mejora del posicionamiento de la US en Erasmus +, H2020 y FP9.
- Interlocución con CDTI/NCP, SEPIE e Instituciones Europeas, a nivel institucional

- j) Participación en las Redes de Oficinas Europeas y otras iniciativas CRUE (ej. Sectoriales de Investigación e Internacionalización), a nivel institucional.

b) Las Coordinaciones de Proyectos Internacionales (Investigación/Académicos) de Investigación tendrán las siguientes funciones en la OGPI:

- a) Coordinación de la promoción de programas internacionales de investigación/Académicos
- b) Organización de jornadas, cursos talleres de programas internacionales de investigación/Académicos
- c) Asesoría y apoyo al PDI para la búsqueda de partners y la presentación de propuestas de proyectos internacionales de investigación/Académicos, así como la mejora de la internacionalización de su investigación/docencia
- d) Apoyo a la Dirección para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Actuación de la OGPI
- e) Apoyo a la Dirección en la redacción y análisis de informes de actuación y seguimiento sobre posicionamiento de la US en programas internacionales y líneas estratégicas internas
- f) Apoyo a la Dirección para el incremento y mejora de las relaciones con la Comisión Europea y organismos intermediarios en Programas Europeos de Investigación/Académicos, como Ministerios, CDTI, CRUE, NCPs, SEPIE, etc.
- g) Apoyo a la Dirección en las actuaciones para la mejora del posicionamiento de la US en H2020 y futuro FP9, así como Erasmus + y su programa de continuación
- h) Interlocución con CDTI/NCP, SEPIE e Instituciones Europeas, a nivel técnico
- i) Participación en las Redes de Oficinas Europeas y otras iniciativas CRUE (ej. Sectoriales de Internacionalización e investigación), a nivel técnico

c) El Comité de Dirección de la OGPI

El **Comité de Dirección de la OGPI** tiene un carácter ejecutivo, y es el encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan de Actuación, realizando un seguimiento periódico, y potenciando las sinergias entre las Unidades responsables de los proyectos internacionales académicos y de investigación.

El Comité de Dirección está constituido por:

- El/la Director/a Académico/a de la OGPI, que lo preside
- El/la Vicerrector/a de Internacionalización
- El/la Director/a del Centro Internacional
- El/la Director/a Técnica de Relaciones Internacionales
- El/la Coordinador/a de Proyectos Internacionales de Investigación
- El/la Coordinador/a de Proyectos Internacionales Académicos
- El/la Jefe/a de Sección Económica del Centro Internacional

El Comité de Dirección podrá invitar a sus reuniones a otros representantes institucionales, asesores o personal externo, dependiendo de los temas a tratar.

d) El Comité de Coordinación de la OGPI para Proyectos de Investigación

Como se ha comentado anteriormente, la OGPI tiene un carácter transversal, ya que se encarga de impulsar todos los proyectos internacionales de la Universidad, ya sean académicos o de investigación. Por otro lado, para los proyectos de investigación la OGPI interviene sólo en la fase de la propuesta, mientras que la ejecución y justificación del proyecto corresponde al Secretariado de Transferencia del Conocimiento (Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento), en colaboración con el Área de Investigación y/o las “Third Parties” (FIUS, AICIA, FIDETIA) para la gestión económica.

Con objeto de alinear las actuaciones de la OGPI con la estrategia de investigación y de internacionalización de la US, se constituye el **Comité de Coordinación de la OGPI**, que está constituido por:

- El/la Vicerrector/a de Internacionalización
- El/la Vicerrector/a de Investigación
- El/la Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento
- El/la Director/a del Centro Internacional
- El/la Director/a Académico/a de la OGPI
- El/la Coordinador/a de Proyectos Internacionales de Investigación

El Comité de Coordinación se reunirá periódicamente con objeto de evaluar los progresos de la OGPI, así como establecer estrategias futuras.

El Comité de Coordinación podrá invitar a sus reuniones a otros representantes institucionales y técnicos de los Vicerrectorados presentes, dependiendo de los temas a tratar.

e) Grupos de Trabajo y otras reuniones de coordinación

Siempre que sea necesario, se constituirán grupos de trabajo o se organizarán reuniones de coordinación periódicas entre el personal académico y/o técnico de los Vicerrectorados implicados, especialmente:

- Con los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia del Conocimiento, en todo lo relacionado con los Proyectos Internacionales de Investigación y el Plan Propio de Investigación y Transferencia.
- Con la Dirección General de Comunicación, en todo lo relacionado con la imagen institucional, web, redes sociales, difusión de eventos y jornadas, etc.
- Con la Unidad de Bibliometría y Oficina de Promoción Internacional, en todo lo relacionado con los análisis estratégicos de áreas de investigación y posicionamiento internacional.
- Con la Escuela Internacional de Posgrado, en todo lo relacionado con los Programas de Másteres Conjuntos Erasmus Mundus.

f) El Consejo Asesor de la OGPI

El Consejo Asesor de la OGPI se concibe como un órgano asesor para la orientación y valoración del Plan de Actuación y la estrategia de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla. Se reunirá al menos una vez al año y tendrá como principal función analizar la evolución del Plan de Actuación de la OGPI y realizar propuestas y recomendaciones para su mejora.

El Consejo Asesor estará compuesto por hasta 10 expertos externos, a propuesta del Rector, que tendrán un mandato de dos años renovables.

Con objeto de incorporar la visión externa y experta desde los diferentes ámbitos relacionados con los proyectos internacionales, la composición del Consejo será la siguiente:

- Investigadores con experiencia en la evaluación de proyectos internacionales
- Representantes del mundo empresarial con participación en proyectos internacionales
- Representantes con experiencia en la gestión de Oficinas de Proyectos internacionales
- Representantes con experiencia en las Instituciones Nacionales o Regionales relacionadas con Proyectos Internacionales
- Representantes con experiencia en las Instituciones Europeas, como “Scientific Officer” u otros expertos
- Otros representantes